

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de diciembre de 1855

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Despues del despacho ordinario, dijo El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Discusion del dictámen de la comision de actas sobre las de la provincia de Murcia.

Sin discusion ninguna fué aprobado y admitido como diputado el señor don Alfonso Escalante.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. ORDAX AVECILLA: Desearia que se diese cuenta de la proposicion que se ha presentado acerca de la discusion de este presupuesto.

El Sr. secretario BAYARRI: La proposicion se ha presentado despues de anunciada la orden del dia, y segun el reglamento no puede darse cuenta de ella en el dia de hoy.

El Sr. GARCIA RUIZ: Cuando presenté la proposicion acababa de decir el señor Presidente: orden del dia; pero todavia no se habia entrado en ella.

El Sr. PRESIDENTE: Para dar cuenta de una proposicion es necesario que el presidente y los secretarios se enteren antes de ella; de consiguiente, anunciada ya la orden del dia no puede entrarse en la discusion de la proposicion.

El Sr. ORDAX AVECILLA: La mesa verá si puede discutirse mañana por atrasada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion anunciada. El señor Bayarri tiene la palabra.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Al discutirse en el pasado año el presupuesto de la Guerra, decía el general O'Donnell: «Voy á adelantar una idea: aun creo que es posible hacer alguna economia, pero no en la actualidad, porque no es fácil destruir sin edificar.» Estas palabras de S. S. me hicieron concebir la esperanza de que el presupuesto del año actual seria mas económico. Y como no ha sucedido así, por desgracia, por ello me opongo á su aprobacion.

Pero antes de entrar en este debate voy á ocuparme de una cuestion de alta importancia: hablo del descuento de sueldos, que á manera de contribucion se impone á los empleados.

El descuento de los sueldos tanto significa como que el empleado puede vivir con menos de su dotacion, y que la rebaja que de esta se le hace, es necesaria para la nivelacion del presupuesto.

Pues bien, ¿qué necesidad hay de esta complicacion y de esa doble contabilidad? ¿No seria mas sencillo reducir la dotacion que no hacer que se haga un ajuste por cada uno de los que cobran por el Tesoro? ¿No podrian de este modo aborrarse multitud de manos que hoy se ocupan en la formacion de esas cuentas? Y téngase en cuenta que el ser los sueldos crecidos, aunque no se cobren por completo, trae grandes gravámenes al pais por el aumento de las cesantías y jubilaciones á que luego tienen derecho los que sirven al Estado.

El año pasado al hablar de este mismo presupuesto manifesté mi estrañeza porque continuase siendo el mismo el coste de la administracion central, siendo así que se habia reducido el ejército en una cuarta parte. En el presente año no puedo menos de quejarme de que continuemos lo mismo.

Voy ahora á tratar otra cuestion mucho mas grave, y en la que deseo no sean interpretadas malamente mis palabras.

Las capitánias generales, aun cuando sean servidas por mariscales de campo, se hallan dotadas con 90,000 rs. mientras los gobiernos citados de primera clase y las regencias de las audiencias solo obtienen 40,000. Yo, pues, que no quiero que la primera autoridad judicial de un distrito y el jefe de la administracion del mismo sean mas que el encargado de mandar la fuerza, tampoco puedo querer que este se sobreponga á aquellos y ocupe una posicion mas elevada á los ojos del pueblo, como la tiene sin duda, cobrando un doble sueldo. Fácil me seria el aducir, aparte de las razones económicas que

abonan una reduccion de este gasto, otras consideraciones de alto interés político, que omito por no creerlas del momento.

Y cuenta que sin salirse de la misma clase militar, y comparando solo á los directores de las armas con los capitanes generales, se observa la anomalia de que estos, y algunos con inferior graduacion, disfruten mas sueldo que aquellos, diferencia que se ofrece mas chocante si el parangon se hace con el subsecretario de la Guerra, que siendo de la misma categoria que varios capitanes generales, cobra 30,000 reales menos.

Todavía pudiera hacerse otra rebaja en este presupuesto en el costo de las comisiones activas, que importan mas de dos millones: gran parte de este gasto se invierte en las comandancias militares, que pudieran suprimirse muy bien una vez que se organicen los cuadros de milicias provinciales.

Voy á concluir rogando á los señores diputados, que teniendo en consideracion la situacion económica del pais, no dejen pasar sin correctivo este presupuesto.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El señor Bayarri no ha atacado la totalidad del presupuesto de la Guerra, porque este se vota el dia que las córtes fijan la fuerza del ejército. Todo lo demás son delitos.

Fijada la fuerza del ejército, ¿puede negar nadie que tiene que haber un estado mayor general? Podrá decirse que este es excesivo, pero eso no lo ha reconocido antes que yo, pues bien claramente lo manifesté siendo senador de la oposicion. Así es que inmediatamente que fui nombrado ministro de la Guerra, uno de los primeros decretos que presenté á la sancion de su magestad, fué el que mandaba que las vacantes que ocurrieran en la clase de generales no se proveyeran mas que en la proporcion de cada tres una, dejando las otras dos á la amortizacion, y este decreto ha sido religiosamente cumplido.

Viene despues el artículo de gefes y oficiales, y nada puede hacerse con esto, porque el ejército está dividido en regimientos, batallones y compañías; y votadas ya sus fuerzas por las Córtes, es una cifra que ya no admite disminucion. ¿Se puede disminuir el número de gefes y oficiales? ¿Se puede disminuir el haber del soldado?

Si este año cuestan mas las raciones, efecto del aumento de precio de los cereales, y esto hace subir el presupuesto, ¿tiene la culpa de esto ni el ministro ni nadie?

Lo mismo digo de nuestras plazas y cuarteles, en las cuales no se ha hecho nada desde el año 8. Se piden cinco millones y medio para todas las plazas de la Península e islas adyacentes y para todos los cuarteles existentes. Con esa cantidad no hay mas que para retejar y evitar las goteras, y hé aqui por qué he presentado un proyecto de ley para que las pertenecientes al ministerio de la Guerra que se han de desamortizar, se aplique su importe al material de ingenieros para reparar nuestras plazas.

Ha dicho el señor Bayarri que los capitanes generales de provincia tienen un sueldo superior á la autoridad civil, y que esto no es justo. Tenga presente S. S. que en la Península e islas adyacentes no hay mas que 13 capitánias generales, mientras que hay 49 gobernadores de provincia. En Cataluña hay un capitán general y cuatro gobernadores civiles. Lo mismo sucede en las demás partes. Si se redujese á 40,000 reales el sueldo de los capitanes generales de provincia, tendrían menos sueldo que el que tienen los generales en cuartel, pues al teniente general le corresponden 45,000 rs. nominales. Yo creo que el sueldo de un capitán general hoy no es excesivo: estoy porque no debe haber mas que los empleados necesarios, pero tambien creo que estos deben estar bien pagados.

Ha manifestado S. S. que hay capitánias generales desempeñadas por mariscales de campo. Es verdad; pero hágase cargo S. S. de que eso no sucede en tiempos normales. Es preciso tener presentes las circunstancias por que pasamos.

El subsecretario de la Guerra es cierto que es un puesto de grande importancia; pero se des- empeña por un mariscal de campo, mientras que las capitánias generales de provincia deben estar desempeñadas por tenientes generales.

Ha hablado S. S. de las comisiones activas. Yo deseo tanto como el que mas que se disminuyan, y desde que he entrado en el ministerio de la Guerra he hecho economías de importancia en ese ramo; y aseguro á S. S. que mas económico que yo no lo hay, y que si esa cantidad

puede economizarse en todo ó en parte, se economizará.

Ha concluido S. S. diciendo que este dictámen debe volver á la comision. Señores: estamos á fin de año y es preciso que las Córtes se ocupen con preferencia á todo de la discusion de los presupuestos. ¿Y qué razon hay para que este presupuesto vuelva á la comision?

El señor Bayarri rectificó.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Ha hablado el señor Bayarri del descuento que se hace en los sueldos de los empleados, y respecto de esto solo le diré que S. S., en union de otros seis diputados, podia presentar un proyecto de ley para que las Córtes acordasen que los sueldos de los empleados en lo sucesivo fuesen los que hoy tienen, despues del descuento que se les hace.

En cuanto á que los capitanes generales tienen mas sueldo que la autoridad superior civil de la provincia, que es el gobernador, ya ha dicho el señor ministro que una capitania general comprende cuatro ó cinco provincias; y yo añadiré que en esas los gobernadores tienen mas sueldo que los comandantes generales.

Ha dicho el señor Bayarri que podian suprimirse los comandantes generales. Estoy conforme con S. S.; pero de haberlos, no pueden desempeñar ese cargo ni comandantes ni capitanes, como S. S. ha manifestado, pues es preciso que tengan una alta graduacion para mandar las tropas que hayan de operar en su provincia.

Ha hablado tambien S. S. de la administracion militar. Esta administracion es de absoluta necesidad, porque sin ella no puede haber ejército.

Ha comparado el señor Bayarri el sueldo de los capitanes generales con el de los gobernadores de provincia, y yo creo que la comparacion mas exacta es con los comandantes generales, y de ella resulta que estos tienen menos sueldo que aquellos, teniendo precision de hacer mayores gastos.

Entrando ahora en la totalidad, diré que el ejército español es el que menos cuesta en Europa.

Segun el último quinquenio de la pasada administración, importó nuestro ejército la suma de 150.335,879 rs., que reducido el año comun viene á corresponder unos 300 millones. El presupuesto presentado para el año 56 importa 281.010,507 rs., los señores diputados ven que es mas barato que el de los años anteriores.

Ruego á los señores diputados que teniendo presentes todas las rebajas que ya se hicieron y las que ahora se proponen, no solo en este presupuesto, sino en todos los demás, se abrevie la discusion todo lo posible.

Mi deseo es el siguiente: discútanse los presupuestos, sepamos los gastos de cada ministerio, pero no los aprobemos hasta que sepamos á cuánto ascienden los ingresos para que entonces no se nos arguya con que los gastos estan ya votados. Por lo demás, creo que la discusion de la totalidad es un tiempo perdido.

El Sr. GARCIA RUIZ: Para que desaparecan las últimas y mas lisonjeras esperanzas que el pueblo concibió por la revolucion de julio, solo faltan que no hagamos economías. Si tal sucediese, cuanto el pueblo vea un diputado constituyente no dirá: «Por ahí va el que con la mision que le dimos elevó la nacion á la altura que era de esperar»; sino que dirá: «por ahí va uno de los defraudadores de nuestras mas legítimas esperanzas.»

Señores: creo que nuestra situacion hoy es enteramente idéntica á la que tenía la nacion en 1817. Estaba abrumada por una carga insostenible; pero vino un ministro llamado Garay, ministro que queria el bien del pueblo, y dijo al rey absoluto: «Las cargas del Estado son insostenibles: no hay mas que dos remedios para cubrirlos: ó grandes tributos, ó grandes economías.» Parece que aquel ministro escribia para el año 55.

Pero el señor Garay no se limitó á decir que era necesario introducir economías, sino que las introdujo muy grandes, sobre todo en el ministerio de la Guerra, que ascendiendo á 472 millones, quedó reducido á 325. Tambien llevó á cabo una idea que yo quisiera que adoptáran todos los ministerios, y fué la de dar empleos civiles á muchísimos militares retirados con grande ahorro del Tesoro, estableciendo al mismo tiempo la prohibicion de nombrar mas oficiales generales interin su número escudiese del que se prefijó entonces. Esta última medida, señores, es absolutamente indispensable, porque asusta

ver el cuadro de oficiales generales que tenemos. Hay en España mas oficiales generales que en Rusia, que en Austria, y que en Prusia, nacion puramente militar.

En cuanto á los soldados, entiendo que sin dejar de existir los 70,000 hombres, se podrian hacer economías dando licencias temporales á parte de ellos, ya que por ahora no tenemos que temer por la seguridad interior ni exterior, porque la interior siempre está segura con un buen gobierno, y no de otro modo.

Otra de las economías que debian hacerse es en mi concepto la supresion de la Guardia civil. Seria un insensato si negara los eminentes servicios que ha prestado esta institucion; pero hoy la creo absolutamente innecesaria, existiendo Milicia Nacional, que puede ayudar á los alcaldes en la aprehension de malhechores: creo mas; creo que á la Guardia civil la hará innecesaria el ministerio de Fomento, promoviendo la instruccion y las obras públicas, y concluyendo así con el crimen.

Tambien reclama con ansia la opinion pública la supresion de muchísimas plazas fuertes que son absolutamente inútiles y costosísimas. Igualmente deberian cercenarse los grandes sueldos, y tambien el gasto de los capitanes generales con una distribucion mejor; pues hay capitán general que tiene á su cargo una provincia sola, al paso que otros mandan en siete ó ocho provincias.

Ha llamado mi atencion en este presupuesto la partida de vigías y torreros, cuyo servicio deberia estar encomendado á empleados civiles, ó á carabineros.

Conozco que las economías que he tenido el honor de anunciar encontrarán muchos opositores; pero si no se introducen grandes reformas en los presupuestos, creo yo que es por falta de voluntad, y el ejemplo que he citado del señor Garay lo confirma, porque los intereses creados y las preocupaciones siempre se opusieron á todo lo que fuesen reformas.

El Sr. LABRADOR: El discurso pronunciado por el señor García Ruiz es la mejor defensa del dictámen de la comision. Ha principiado S. S. manifestando que el ministro de Fernando VII, don Martin de Garay, rebajo el presupuesto de la Guerra á 325 millones; y si comparamos aquella cifra con la de hoy teniendo en cuenta las mejoras que se han introducido en la situacion del ejército, veremos que hay una diferencia de 45 millones.

Dice S. S. que deberian darse empleos civiles á militares retirados: yo no lo resistiria; pero no creo que fuese una economia tan grande. Otra mayor propone el señor García Ruiz con el licenciamiento temporal de parte del ejército; pero no es aceptable porque no puede preceptuarse en los presupuestos, y solo las circunstancias serán las que digan si es posible apelar ó no á ese medio.

Por de pronto hay que dar al gobierno lo necesario, contentándonos con las reformas que se van introduciendo en este ramo, reformas tales que puedo asegurar que este es el presupuesto menor que se ha presentado desde que hay ejército permanente.

Pretende el señor García Ruiz que se suprima la Guardia civil, y no creo que tenga muchos partidarios de su opinion en esta Cámara, porque sabidos son de todos los eminentes servicios que ese cuerpo ha prestado y está prestando. Así es que en este capítulo se han aumentando seis millones, y creo que las Córtes no los rechazarán.

Quiere tambien S. S. destruir algunas plazas fuertes, y yo el año pasado sostuve la misma idea. Las esplicaciones que se han dado por el gobierno acreditan que hay trabajos preparados sobre este punto, y que con el tiempo se llevará á cabo la mejora de que se trata. Tambien debo manifestar las buenas disposiciones del señor ministro de la Guerra respecto de otras reformas; mas para esto es necesario que haya tranquilidad y orden; y en cuanto al gran número de oficiales generales, ya el señor O'Donnell ha dado un decreto para que de cada tres vacantes solo se provea una, decreto en cuyo cumplimiento ha estado tan parco el gobierno que habiendo hoy 10 vacantes, todavia no ha provisto ninguna.

Los señores García Ruiz y Labrador rectificaron.

El Sr. ORENSE: En tiempo de Fernando VII en 1830, no obstante que habia Guardia Real y milicias provinciales, se gastaban 252 millones en el ministerio de la Guerra, inclu-



viendo 12 para las clases pasivas que ahora cobran por hacienda. Si rebajamos estos 12, tendremos 240 millones, y hasta 270 que ahora se nos piden hay un exceso de 39. Yo creo, señores, que en el ejército no se deben gastar más de 200 millones, y es bastante para una población como la de España.

En cuanto a la demolición de plazas, hablando el señor Puig el año pasado de la de Rosas, le contestó el señor ministro de la Guerra que era muy delicado esto de destruir plazas, y que tenía nombrada una comisión. Repuso el señor Puig que la plaza de Rosas no había que arrasarla, porque los franceses se habían tomado este trabajo; pero que a pesar de eso hay allí cuatro personas que viven de los fondos públicos, con el carácter de empleados en una plaza que no existe. En Soria, señores, hay un comandante general, y ni un solo soldado, ó si hay algunos serán tan pocos que no merecen la pena de que se nombre un empleado de esa clase.

Una cosa hay adoptada en Francia que aquí deberíamos adoptar, y es la reunión de las diferentes direcciones al ministerio de la Guerra. Ya en la comisión se habló de esto, y el señor O'Donnell dijo que era necesario un director de cada arma para que contuviera los abusos que pudiera cometer el ministro. De manera, señores, que cuando se dice aquí que los empleados pueden cometer abusos, se pone el grito en el cielo, y se pretende que tratamos de desacreditarlos; y cuando se propone una cosa que supone la moralidad de los empleados, se dice que puede haber abusos.

Veo aquí otra partida para el tribunal de Guerra y Marina y juzgados militares, y habiéndose creado un Consejo de Estado estos tribunales deben desaparecer, con lo cual se hará una economía.

Los colegios cuestan 3.200.000 rs.; pero de esta cantidad podría rebajarse mucho haciendo que los alumnos no estudiasen en los colegios mas que la parte facultativa. Por ejemplo, las matemáticas puras se enseñan ya en muchos puntos, y el Estado no tendría que pagar esos profesores.

Siguen las comisiones activas del servicio. Me parece que por dos millones se pueden hacer muchas comisiones, y no estaria demas que la Asar blea supiere qué especie de comisiones eran esas. En cuanto a los vigías y torreros, una vez inventados los telégrafos, no comprendo la necesidad de este gasto.

Ya he dicho que los oficiales de reemplazo cuestan 10 millones. Otro gasto que no comprendo si se han de colocar todos en la reserva. ¿No bastan 80 batallones para colocar a esos oficiales? Si en efecto no bastaren, lo cual me parece imposible, ¿por qué no se les ha de colocar en destinos civiles? Esto prueba, señores, que el Consejo de ministros no forma un todo compacto, y que sucede lo que con los médicos de Molier: «pásame el emético, y yo te pasaré el ruiharbo.»

Otra partida forman aquí las pensiones de la cruz de San Hermenegildo. Yo no digo que deje de ser bueno dar pensiones de esta naturaleza; pero debe hacerse solo cuando haya sobranza. En la actualidad sería conveniente que nos ciñésemos a lo estrictamente necesario.

Para el mapa de España se nos pide aquí una cantidad; yo creo que el mapa de España debe hacerse por el ministro de Fomento; y formado este mapa general, sería fácil formar el militar.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Ha creído S. S. hacer una gran cosa comparando este presupuesto con el de 1830. Yo acepto esta comparación. S. S. dice que hay en el actual un exceso de 30 millones; pero olvida que en aquella época no existía la Guardia civil que importa 34 millones, y que en rigor debía pertenecer al ministerio de la Gobernación, como pertenecen los carabineros a Hacienda. Queda pues reducida la diferencia a cinco millones. Por esta diferencia de cinco millones tiene la nación en un ejército mayor que el que tenía Fernando VII, que aquel no pasaba de 60.000 hombres, y tiene también mayor reserva, porque las Milicias provinciales que se organizarán para el año inmediato tendrán 60.000 hombres, y las de Fernando VII no llegaban a 30.000. Hay que tener también en cuenta que el favoritismo y los abusos de muchos años que yo he combatido, han creado un estado mayor general inmenso, si bien este tiene que irse disminuyendo, lo mismo que el personal de clases de reemplazo.

Señores: la manera con que el señor Orense ha atacado el presupuesto de la Guerra, demuestra, que S. S. no lo ha examinado bien ni ha asistido a las discusiones de la comisión. Y en efecto, cuando se discutía este presupuesto S. S. estaba ausente.

Quiere el señor Orense que las direcciones de las armas se refundan en el ministerio de la Guerra, y dice que en Francia se practica esto mismo. Es verdad que en Francia existe esa centralización; pero además hay un comité de cada arma presidido por un general que desempeñan el papel que aquí los directores. Pero de todos modos, poca sería la economía que de eso resultase, porque aumentados los negocios en el ministerio de la Guerra, habría que aumentar también el personal.

S. S. nos ha hablado de los torreros que son necesarios en Mallorca por razón del contrabando, y si S. S. cree que están mejor en el presu-

puesto de Hacienda, yo declaro desde ahora que no tengo ningun interés en mantenerlos en el de la Guerra.

Nos ha hablado también el señor Orense de la plaza de Rosas, y debo decirle que, aunque esa plaza está hoy en mal estado, es una de las que opina la junta creada para la reducción de plazas que se debe conservar y mejorar; así como hay otras que dice esa misma junta que se deben suprimir, y desde luego se han dado las órdenes en ese sentido.

S. S. nos ha hablado de comisiones activas, y yo le diré que he suprimido parte de esas comisiones, y que se reducirán infinitamente mas cuando entremos en un estado normal.

El Sr. LABRADOR: Seré muy breve. El señor Orense fija 200 millones para el presupuesto de la Guerra, y yo voy a manifestar a S. S. que de los 37 capítulos de ese presupuesto solamente nueve absorben 230 millones, y si se adoptara el pensamiento de S. S., los 28 capítulos siguientes quedarían sin recursos de ninguna especie.

El señor Orense y el señor García Ruiz rectificaron.

El Sr. ESCOSURA: Por primera vez en mi vida me veo sin saber como precisado a tomar parte en la discusión de presupuestos. Me ha movido a ello oír que el señor García Ruiz encontró fácil suprimir 34 millones en los gastos, suprimiendo también de paso la Guardia civil, y entre los argumentos que S. S. adujo para pedir esa supresión, fué uno que la Guardia civil se había creado en odio a la Milicia Nacional. (El señor García Ruiz: No he dicho eso.) Recuerdo muy bien las palabras de S. S.: dijo que se había creado en odio a una institución, y esa institución no era otra que la Milicia Nacional. Yo no encuentro que esa sea suficiente razón para que se suprimiera un cuerpo que tan excelentes resultados ha venido dando desde el día de su establecimiento. No debemos pensar hoy que administración fué la que instituyó la Guardia civil: lo que sí debemos condenar, y yo condeno altamente, es que otra administración hiciera que la Guardia civil se mezclara en nuestras contiendas intestinas en asuntos políticos.

Decía el señor García que el servicio que presta el guardia civil podría ser desempeñado por el soldado del ejército permanente, ó por el Miliciano nacional. Es un error; el Miliciano nacional no puede desempeñar ese servicio: porque no está mas que para conservar el orden dentro de las poblaciones, siendo a la vez una garantía de la libertad; y si al soldado del ejército se le encomendáramos, no sería posible conservar la disciplina.

Viniendo ahora a la discusión del presupuesto de la Guerra, diré que no comprendo como se ha podido citar aquí como modelo el presupuesto de la Guerra en tiempo del gobierno absoluto, porque yo diré que si el gobierno absoluto gastaba menos para hacer tanto y tan bueno como el gobierno liberal, era mejor; pero si gastaba menos y no hacia tanto y tan bueno como estos gobiernos, no tiene fuerza el argumento que aquí se ha hecho.

Para concluir diré a las Cortes que deben aprobar el presupuesto que se discute, porque es mas bajo que el de los años anteriores.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó pasar a los artículos, y se leyó el capítulo 1.º que decía así:

#### Personal de la administración central.

1.º Sueldo del ministro. . . . .	180,000
2.º Personal de la secretaría y archivo . . . . .	1.525,500
3.º Dirección general del cuerpo de Estado mayor. . . . .	319,788
4.º Dirección general de infantería. . . . .	408,240
5.º Id. de artillería. . . . .	121,500
6.º Id. de ingenieros. . . . .	121,500
7.º Id. de caballería. . . . .	355,212
8.º Oficinas centrales de administración militar. . . . .	1.798,129
9.º Dirección general de sanidad militar. . . . .	293,902

Para el año de 1856. . . . . 3.419,381  
Para los seis primeros meses de 1857. . . . . 1.109,690  
5.129,071

El Sr. ORENSE: Dos observaciones someto a la Cámara, y aunque sé que han de ser infructuosas es bueno que consten: Primero, que la desaprobación de este capítulo que comprende toda la administración superior del ejército, suponiendo que se desaprobase, no significaría que desaprobase todo; sino que volvería a la comisión para hacer algunas economías.

Segunda, que el método que se sigue en esta discusión, ó mejor dicho, en la manera de traer el presupuesto no es el mas a propósito para hacer observaciones, porque las Cortes no se han de ocupar en si un oficial auxiliar tiene tanto ó cuanto sueldo. Los naturales sería dar a todos los gefes una cantidad para el personal ó gastos de representación, y otra para los gastos de oficina; de esa manera podríamos decir nosotros si la cantidad era excesiva ó no, y de ningún modo ocuparnos en discutir si en esa oficina se necesitan 10 ó 12 oficiales.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Hay diferentes maneras de hacer la oposición. No hace mucho que el señor Orense se quejaba de que no se daban bastantes detalles y ahora dice que las Cortes no deben discutir si

el oficial auxiliar ó el escribiente han de tener tanto ó cuanto sueldo: ¿en que quedamos? ¿Se quiere un presupuesto detallado para que se pujan las Cortes en qué se invierte lo que pide el ministro, si ó no?

Yo, señores, no soy aficionado a tener muchos empleados, no tengo mas que los precisos, y tanto es así que en la secretaría de la Guerra que ha hecho este año una rebaja en la cantidad es la que antes se pedia para el personal de la misma.

El Sr. ORENSE: Yo me he quedado antes de que no se mencionara de qué fuerza se componía cada uno de los institutos que forman el ejército y reclamaba que se hiciera aquí en este particular lo que se hace en otros países. Está queja mia no está en contradicción con lo que ahora manifiesto que las Cortes no pueden descender a pequeños detalles: el mal proviene de la manera como se presentan los presupuestos, como dijo con sobrada razón el señor Arriaga. Yo no dudo que se hayan hecho economías: pero para juzgar de ellas, lo mejor sería comparar las partidas que se piden este año con las que se aprobaron el anterior.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Yo ruego a la mesa que lea la cantidad que se pidió el año pasado para la secretaría de la Guerra y la que ahora se pide.

(El señor secretario Gonzalez de la Vega leyó el capítulo 1.º del presupuesto manifestando las economías que en cada artículo se habían hecho.)

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Las Cortes acaban de oír que el ministro ha introducido algunas pequeñas economías de poca importancia.

El Sr. ORENSE: Que se lea la cifra total de este capítulo para ver si importa mas ó menos de lo que votamos el año pasado.

El Sr. GAMINDE: Debo declarar, señores, que en lo que respecta a la administración militar central se han hecho este año economías no despreciables, y yo doy las gracias al señor ministro de la Guerra porque ha tenido en cuenta las observaciones que sobre este particular hice yo el año anterior. Doy también las gracias a su señoría por otras economías que ha propuesto, sintiendo que los demás señores ministros no hayan seguido este ejemplo.

El señor secretario Gonzalez de la Vega manifestó que comparado el capítulo que se discutía con el que se votó en el presupuesto del año anterior resulta una diferencia de menos de 948,480 rs.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No pensaba haber tomado parte en la discusión por artículos, ni lo hubiera hecho si el señor secretario no hubiera presentado un resumen inexacto. El señor Orense deseaba saber qué diferencia había entre el capítulo primero de este presupuesto y el del año anterior, y se le ha contestado que la diferencia era de 900 y tantos mil reales, cuando en realidad no es mas que de 300 y tantos mil. Consiste esto en que el señor secretario Gonzalez de la Vega no ha tenido presente que en el capítulo primero del presupuesto del año anterior había una partida de 500 y tantos mil reales con destino al mapa, y que esa partida viene ahora en un apéndice al final del presupuesto. Por consiguiente, la verdadera economía en este capítulo es de 300 y tantos mil reales.

Ya que estoy en el uso de la palabra repetiré una de las observaciones que hice al ocuparme de la totalidad, relativa al descuento de los sueldos. Yo deseo, señores que ahora se determine que los sueldos de esos empleados queden reducidos a la cantidad que perciben despues de hecho el descuento, porque de esa manera nosolo evitaremos que se sostengan oficinas que hoy son indispensables para saber qué descuento corresponde a cada empleado, sino que además cuando esos mismos empleados reclaman sus derechos pasivos, la nación saldrá menos perjudicada concediéndolos con arreglo al sueldo real y efectivo y no a nominal.

Deseo que por la comisión se retire este capítulo para hacer en él esa reforma, a fin de que mañana cuando se discuta este punto no se nos diga que no puede comprender los empleados de este ministerio.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Efectivamente es exacto lo que ha dicho el señor Bayarri. La partida destinada al mapa de España se ha trasladado el apéndice del presupuesto de la Guerra; pero siempre resulta que en este capítulo hay una economía de cerca de 400.000 reales.

Por lo demas no creo que haya necesidad de que el artículo vuelva a la comisión, porque no obstante de que se apruebe tal como se halla redactado, los empleados de este ministerio siempre estarán a lo que se resuelva en punto al descuento.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pedí la palabra cuando un señor diputado me atacó de inexactitud en las cifras que había tenido el honor de leer a las Cortes; pero como ese mismo señor diputado, despues de darme un ataque, me ha defendido mejor que pudiera yo hacerlo, renuncio la palabra.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Yo no podía atacar a S. S., pues sé muy bien lo exacto que es en lo que lee, pero no podía menos de hacer las aclaraciones que he hecho.

Habiéndose procedido a la votación del capítulo 1.º del presupuesto del ministerio de la

Guerra, quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se preguntó al Congreso si habria sesion mañana, y acordó que no.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado de los nombramientos de presidentes y secretarios que habian hecho varias comisiones.

Se mandó pasar a la comisión que entiende en el asunto una esposicion de varios vecinos de Zaragoza, haciendo observaciones sobre la reducción de cargas espirituales.

Pasaron a la comisión de presupuestos una solicitud de los mineros y fabricantes de plomos de la provincia de Almería, para que se conserven sin aumento los actuales impuestos sobre industria minera, y un presupuesto adicional que tiene presentado el señor ministro de Fomento.

Se leyó y anunció que se imprimiría la lista de peticiones presentadas en secretaría, comprensiva desde el núm. 857 al 877.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: Los mismos asuntos que estaban señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de diciembre.

Ofrecimos a nuestros lectores continuar el análisis del voto particular presentado por los señores García Zafra y Figuerola, cuyo preámbulo examinamos en el artículo del jueves.

Ya hemos dicho que no podíamos admitir en el número de los ingresos probables, el crecido recargo que proponen los autores del voto sobre territorial é industrial, objeto de los artículos 1.º al 7.º. Las razones que aducimos al consignar esta opinion, son demasiado claras para que volvamos a ellas.

El art. 7.º exige un examen especial. El principio de la igualdad que es la base de toda imposición, se ve barrenado por su base. El recargo gravitará unicamente sobre las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª de la tarifa general; y sobre la extraordinaria no sujeta a la base de población y la especial para la industria fabril y manufacturera. Lo odioso del impuesto se exaspera con la desigualdad en la distribución. La contribución gravita sobre los ricos.

¿En qué principio de justicia descansa esa monstruosa preferencia? ¿No está este artículo en oposición con el 1.º que no establece categorías? ¿Qué se ha hecho de la lógica? O somos muy miopes ó esto no tiene explicación posible. Si hay razón que aconseje esa preferencia, la misma debía consignarse en la contribución territorial, imponiendo el recargo a los mayores contribuyentes; si no existe causa para otorgarla, la distribución debería ser igual y en proporción a las tarifas. Lo contrario es odioso, injusto y contrario a los principios consignados en el código político.

El recargo que se imponía sobre las dos contribuciones para cubrir los presupuestos provinciales y municipales, queda suprimido por el artículo 8.º en consonancia con el proyecto que establece el medio subvenir a estos gastos.

Llegamos al art. 9.º primera contradicción con el preámbulo, que reconoce en principio la abolición del impuesto indirecto. Desde 1.º de enero podrán imponerse derechos para el Tesoro sobre los artículos que espresa la tarifa en los puertos habilitados y capitales de provincia. ¿Se dirá que esto no está en oposición con lo resuelto por la Asamblea? No; porque la supresión comprendió a puertos y consumos. ¿Se objetará que no es esta la contribución de consumos? Tampoco, si sustituimos especies donde dice artículos; pero en todo caso la tarifa resuelve la duda.

Pagarán según tarifa en líquidos: Vino comun, generoso y extranjero, vinagre, aguardiente y aceite. Carnes vivas y muertas. Jabon duro y blando ó sean las especies que satisficieran derechos en la contribución de consumos, con una variación esencial en el pensamiento del gobierno.

Segun este las especies gravadas, debían ser las mismas que las comprendidas en las antiguas tarifas a saber: Vino, vi-



negre, aguardiente, aceite, carnes en vi-  
ro, carnes muertas y jabon. En el pro-  
yecto figuran hasta 107 artículos, y entre  
estos los granos y semillas que son el úni-  
co alimento de las clases pobres. En el  
pensamiento del gobierno habia entrado la  
disminucion de los derechos señalados al  
vino, reforma que se dirigia á disminuir  
el precio de este artículo en beneficio de  
los trabajadores, fijando el derecho en 2  
reales en arroba. Los protectores del pue-  
blo, le elevan á 4 en los grandes centros  
de poblacion ó sean Alicante, Barcelona,  
Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Má-  
laga, Santander, Sevilla, Valencia y Zara-  
goza, que son los puntos donde hay ma-  
yor número de jornaleros, y por consi-  
guiente mas personas á quienes debia apro-  
vechar la reforma. El patriotismo de los  
firmantes es menos favorable al pueblo,  
que la censurada restauracion de un im-  
puesto que ya estaba sancionado por la  
esperiencia.

Nada diremos sobre esa inmensa no-  
menclatura escrita en la tarifa: sin fijar-  
nos en otra parte que en la seccion de  
granos, semillas y harinas, la condenamos  
en conjunto. El trigo, centeno, maiz, ha-  
rinas, garbanzos, judías y arroz, consti-  
tuyen el alimento de las clases menos acom-  
odadas; toda imposicion tiene que in-  
fluir en el aumento de precios y disminuir  
la vida de los que, entregados á trabajos  
penosos y poco productivos, cuentan con  
escasos recursos para adquirir lo mas pre-  
ciso. ¡Qué inconsecuencia!

Mucho mas palmaria aparece, si des-  
pues de leer este artículo, pasamos al 15  
que dice: «Continuará suprimida la contri-  
bucion de consumos, como rentas del Esta-  
do» PERO LOS PUEBLOS PODRÁN ACORDAR LOS  
ARBITRIOS QUE NECESITEN PARA ATENDER Á  
SUS GASTOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y DE  
PATENTES ELIJIENDO LAS ESPECIES QUE COM-  
PRENDE LA TARIFA. Al Tesoro se le niega la  
contribucion de consumos sobre siete espe-  
cies, por que la revolucion de julio recla-  
mó la supresion: pero á las diputaciones y  
ayuntamientos se les permite restablecerla  
sobre ciento siete artículos, entre ellos los  
mas indispensables para la vida humana,  
por mas que la revolucion de julio haya  
pedido desapareciese ese impuesto.

La descentralizacion anárquica es el  
pensamiento capital de ese artículo, cuyas  
consecuencias van á lastimar todos los in-  
tereses creados; al sistema sucede el em-  
pirismo, al orden el desconcierto. La con-  
tribucion de consumos se suprime en par-  
te para el Tesoro. La contribucion de con-  
sumos se restablece en mayor escala para  
las diputaciones y ayuntamientos.

Ante tales enormidades es imposible to-  
da discusion. Los autores del voto hubie-  
sen sido mas lógicos anunciando desde lue-  
go, que se proponian favorecer los intere-  
ses de partido, entregando á las influen-  
cias locales la facultad ilimitada de impo-  
ner tributos. Los firmantes del proyecto  
debieron anunciar sin reserva, que al in-  
vocar la revolucion de julio se entendiese  
que no hablaban en nombre del pueblo,  
cuyos intereses abandonan, renunciando  
á la accion paternal y desinteresada del  
gobierno.

Reanudamos el hilo de nuestras obser-  
vaciones. El derecho de puérrtas se esta-  
blecerá unicamente en los puertos habili-  
tados y capitales: los demás pagarán una  
contribucion que se denomina *patente co-  
lectiva*, segun la importancia del vecinda-  
rio y ventajas economicas, desde 100 rea-  
les á 200 por cada 10 vecinos.

La primera duda que se ofrece al exa-  
minar el art. 12. es el nombre que mere-  
ce ese impuesto. Eso es indirecto porque  
no se impone sobre especies: no es direc-  
to porque no busca al individuo: no es  
de patente porque no grava la utilidad  
de los alquileres de fincas urbanas é in-  
dustrias; ¿qué es entonces? Es el impues-  
to de capitacion conocido en los pueblos  
bárbaros; es el derecho de vasallaje que  
cuenta los individuos para imponerles el  
tributo del señor, sin tomar en cuenta si-  
no el número como en los rebaños.

No se alarmen nuestros lectores: la crea-  
cion del nuevo tributo es solo nominal,  
y el medio que los autores del voto han

buscado para eludir el restablecimiento  
de consumos á favor del Tesoro. La facul-  
tad que el art. 15 concede á los pueblos  
para acordar arbitrios, eligiendo las espe-  
cies que tengan por conveniente, se am-  
plia á la cuota que hayan de satisfacer al  
Tesoro por patente colectiva. O lo que es  
lo mismo, la patente colectiva es la con-  
tribucion de consumos acordada, adminis-  
trada y recordada por la municipalidad  
que la satisfacc al Tesoro.

Una observacion tenemos que hacer an-  
tes de dar fin á nuestra tarea deduciendo  
consecuencias de las premisas sentadas.

La escala gradual de patentes señala el  
25 por 100 mas á los pueblos situados en  
carreteras, ferro-carriles, centros indus-  
triales y costas. Comprendemos que ese  
recargo presupone mayor consumo en esos  
pueblos, confirmando la idea del restable-  
cimiento del impuesto; pero esa teoria en-  
cierra un error muy grave. En una nacion  
como la nuestra que está rodeada por los  
mares y cuenta infinitos pueblos en la cos-  
ta, tienen que ser muchos los que sufran  
el recargo del 25 por 100; pero la mayor  
parte injustamente, porque ni aun tienen  
una tienda de aceite. Todo el que haya  
recorrido nuestros puertos puede atesti-  
guar esta verdad: deduciendo los pueblos  
principales, los de la costa del mar can-  
tábrico son los mas pobres de España, como  
pueblos que viven de la pesca y en mi-  
serables barracas. Otro tanto puede decir-  
se de algunos que están situados en car-  
reteras cuyos recursos no aventajan á los  
de la costa.

Los firmantes del voto, huyendo del  
sistema de encabezamientos, por honor al  
nombre, autorizan una imposicion gravo-  
sa administrada por la municipalidad. Mas  
racional hubiera sido conceder á los pue-  
blos *potentados* la facultad de encabezar-  
se, que se otorga á las capitales de pro-  
vincia por los derechos de puertas, dando  
de este modo mas armonia al pensamien-  
to y mas libertad á los contribuyentes,  
cuyo nombre se invoca para perjudicarles.

Del rápido análisis que dejamos hecho  
resulta.

Restablecido el derecho de puertas en  
las capitales y puertos habilitados.

Restablecida la contribucion de consu-  
mos con administracion local aplicada al  
presupuesto provincial y municipal.

Restablecida la misma bajo el nombre  
de patentes en los pueblos que no sean ca-  
pitales ni puertos habilitados.

Recargada la contribucion territorial y  
la industrial como una desigualdad nota-  
ble entre las clases.

Recargados los artículos, que se elevan  
á 107, y lastimados los pueblos de la cos-  
ta y carreteras con un 25 por 100.

Tal es el pensamiento de ese voto par-  
ticular que huye de lo conocido para abis-  
marse en un piélago de dudas y desconcierto.  
Si esto es proponer ingresos permanen-  
tes en beneficio del Tesoro y del país,  
debemos renunciar á los principios econó-  
micos.

Ellos nos dicen que la administracion  
del impuesto debe entregarse al gobierno,  
que ha de distribuirse con igualdad y entre  
todas las clases para ser equitativo. El pen-  
samiento del señor Bruil, sin llenar com-  
pletamente nuestros deseos, está en armo-  
nia con los principios economicos. Entre  
sistema y teorías no acreditadas por la es-  
periencia; la eleccion no es dudosa. Nos-  
otros optamos por un sistema bueno ó ma-  
lo, porque antes que todo queremos, ór-  
den en la Hacienda, recursos permanen-  
tes é igualdad en el impuesto. (Nacion.)

Manresa 15 de diciembre.

Esta mañana se ha recibida una comuni-  
cacion del general Rios anunciando que el  
somaten del pueblo de Monistrol de Raza-  
dell aprehendió ayer á cuatro facciosos de  
la partida de los Tristany. En efecto ha  
entrado la columna conduciendo los cuatro  
presos, que al momento han sido puestos en  
capilla y parece que esta tarde serán fusi-  
lados.

El rey Victor Manuel fue condecorado  
el 6 con la orden de Jarretiera. En la mis-  
ma mañana salió para Francia, acompa-  
ñándole hasta Douvres el principe Alber-  
to. El emperador Luis Napoleon ha salido  
á recibirle por el camino de hierro.

Ya que toda la Europa tiene fija su  
atencion en el soberano sardo, no estará  
demás transcribir los siguientes apuntes bio-  
gráficos publicados por un periódico:

«El rey Victor Manuel, á quien en es-  
tos momentos la Francia está obsequiando  
con entusiasmo, es el hijo del noble y des-  
graciado Carlos Alberto. El soberano de  
Cerdeña está en la flor de la edad; su as-  
pecto denota vigor; de talla alta, espaldas  
anchas, fisonomia despejada, aspecto guer-  
rero, monta perfectamente á caballo, y  
toda su persona respira un aire marcial, de  
que ha dado brillantes pruebas en la guer-  
ra de la independencia de Italia en 1848  
y en 1849. En una palabra, es un hermo-  
so tipo de soberano y de soldado intrépido,  
de manera que parece haber sido cria-  
do para las batallas.

Victor Manuel, antes duque de Saboya,  
mandaba la mas hermosa y valiente divi-  
sion de guardias durante las campañas de  
Custoza y de Novara. Gracias á su ardo-  
roso valor, á su dichosa tenacidad, los su-  
cesos de Goito en 1848, durante el sitio  
de Peschiera, y en el cual los austriacos  
empezaron á obtener algunas ventajas,  
fueron favorables á los piemonteses. Colo-  
cado en ala derecha, el joven principe vió  
de repente á un regimiento sardo que,  
obligado á ceder delante de un número de  
enemigos que crecia por instantes, se re-  
plegó hácia el centro abandonando su po-  
sicion; por desgracia era este punto el mas  
débil de la linea de Carlos Alberto, y los  
austriacos que lo habian comprendido per-  
fectamente, dirigian todos sus esfuerzos á  
este lado. Los alemanes contaban por su-  
ya la victoria, cuando Victor Manuel mon-  
tado en un magnífico caballo árabe, cu-  
bierto de espuma, se lanzó con ojos cente-  
llantes y la espada en la mano sobre el ene-  
migo, gritando: *¡A mí los guardias, para  
salvar el honor de la casa de Saboya!*

A este llamamiento caballeresco el regi-  
miento responde con un grito de entusias-  
mo, se precipita sobre el enemigo precedi-  
do de su joven general que recibió una  
bala en el muslo. En el ejército piemontés  
nadie ignora la hermosa frase de Victor  
Manuel, que vamos á repetir, pronuncia-  
da en el acto de la herida, que no bastó á  
hacerle retirar del campo de batalla: *Mi  
hermano el duque de Génova, dijo, se du-  
ria por contento de recibir una herida seme-  
jante.* Hermosa frase que honra tanto al  
hombre que la pronunció, como al joven  
principe cuya pérdida reciente llora toda-  
via la Cerdeña.

Gracias á esta intrépida resistencia, el  
nombre de Goito es en el dia de una bri-  
llante victoria.

Mas tarde, cuando en esta misma cam-  
paña, la fortuna dejó de ser favorable á  
las armas de Saboya, el joven duque hizo  
á su país, en los dias de desgracias y reve-  
ses, servicios no menos notables que los  
que habia prestado en los dias de la vic-  
toria.

Habiendo recibido en Custoza, la ór-  
den de apresurar su marcha para llegar  
con su division á las alturas de Valleggio  
ocupadas por los austriacos, Victor Ma-  
nuel, á pesar de la falta de víveres que hi-  
zo perecer de hambre á muchos de sus  
soldados, tanto era lo que los habitantes  
del país insurreccionado temian á los sol-  
dados de Radetzki, Victor Manuel, deci-  
mos, avanzó en buen orden, hasta el pun-  
to indicado, dejando la brigada en Cuneo,  
para volar al socorro de su hermano, ame-  
nazado por el número de enemigos.

A la cabeza de la brigada de guardias,  
la misma con la cual habia tan bizarramen-  
te batido en Goito se ocultó entre las altu-  
ras montañosas de Valleggio, de donde de-  
salajó á los austriacos. La batalla fué san-  
grienta; los guardias, electrizados por el  
valor impetuoso de su principe, y redo-

blando los esfuerzos, lograron arrancar al  
enemigo de las alturas y se posesionaron  
de ellas. Pero á pesar de este resultado,  
importante por las faltas que por otra par-  
te se cometieron, no se pudo conservar la  
posicion, y á pesar de tales contratiem-  
pos, el hijo mayor de Carlos Alberto tuvo  
la honra de sostener la retirada.

En la campaña siguiente, Victor Ma-  
nuel se encontró tambien en los campos de  
Novara; asistió á este lance tan desgracia-  
do para las armas piemontesas, á esta bata-  
lla de que un general en jefe experimenta-  
do hubiera conseguido una gran victoria;  
pero ni el duque de Saboya ni el duque de  
Génova dirigian las operaciones, y no les  
tocaba mas que obedecer y combatir, como  
lo hicieron, á las órdenes de generales  
intrépidos.

Tales son los principales hechos de la  
vida militar del actual rey de Cerdeña; y  
se comprende bien que estos gloriosos re-  
cuerdos han de contribuir poderosamente  
á que su pueblo lo ame con entusiasmo y  
sus ejércitos lo adoren con locura.»

## PALMA.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† SANTO TOMAS, APOSTOL.

Témpora.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia  
verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 11 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana: el teniente coronel  
graduado comandante de la Bandera de Ultra-  
mar, don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### SUBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, ins-  
pector que fué de la M. N. del Reino en car-  
ta circular de 21 de noviembre próximo pasado  
me dice lo siguiente:—Muy Sr. mio y estimá-  
do amigo: Rotos por mi pase á otro cargo, los  
vínculos de oficio que me unian á la M. N. del  
Reino, se conservan en toda su entereza los de  
mi estimacion, mi amistad y mi cariño. En  
las tres épocas diversas que rigió en España su  
noble institucion me contó siempre en el nú-  
mero de sus mas sinceros y apasionados parti-  
darios. Fuí compañero de sus glorias el dia me-  
morable del 7 de julio 1822, al frente de los  
milicianos de Madrid, sin mas tropas á mis ór-  
denes con rarísimas escepciones, debí á sus es-  
fuerzos y valor el contener algunos dias mas el  
gobierno del Regente del Reino, elegido en cor-  
tes del modo mas solemne. Como presidente de  
la Junta Salvadora de Madrid contribuí á la  
reaparicion de la M. N. en julio de 1834 nomi-  
brado á poco despues su inspector general, de-  
diqué dentro del círculo de mi escasa autoridad  
todo mi cuidado y celo á cuanto reclamaba mi  
deber y mi ardiente deseo de hacerla digna en  
un todo de la importantísima mision á que es-  
tá llamada; á saber la defensa del orden públi-  
co y las leyes.—No puedo enunciar bastante  
los dias de satisfacción que me ha dado su con-  
ducta y el apresuramiento con que ha marcha-  
do á varios puntos de España á combatir con  
los enemigos de la patria. Yo quisiera diri-  
girme á todos para manifestarles mi agrade-  
cimiento y lo sensible que es dejar sus filas por  
la voluntad de S. M. de llamarme al mando  
del Real cuerpo de Alabarderos. En esta situa-  
cion como en cualquier otra donde la suerte me



coloque seré amigo de los milicianos nacionales y haré votos porque la España saque todo el fruto que debe esperar de institución tan saludable. No pudiendo, pues, satisfacer los deseos de mi corazón, ruego á V. S. haga pública esta carta para que vean en ella los sentimientos de amistad con que se pone á su disposición y la de V. S. este su mas sincero servidor y amigo.—Y para que llegue á noticia de la Milicia nacional de esta provincia tan satisfactorio escrito, se inserta en los periódicos de la misma. —Jaime Sureda.

**Don Diego Miranda y Morales, coronel graduado de infanteria, teniente coronel primer gefe de la brigada fija de artilleria del primer departamento, existente en esta isla.**

Hallándome autorizado por el Exmo. Sr. Director del Cuerpo, para admitir voluntarios de la clase de paisanos, con objeto de servir en esta Brigada de mi cargo, por cuatro, seis ú ocho años; desde la edad de 20 á la de 30, solteros ó viudos sin hijos, que reúnan las circunstancias de estatura 5 pies y 2 pulgadas por lo menos, robustez y demas necesarias para el servicio del arma: se hace saber á los jóvenes de esta isla que deseen alistarse, á fin de que de nueve á once de la mañana se presenten en mi casa habitación, sita en la calle de las monjas de la Misericordia, núm. 13 segundo piso, casas nuevas de Aguiló; donde se les enterará de los documentos que se requieren al efecto, así como de las ventajas asignadas por cada uno de los periodos á que se comprometan.—Palma de Mallorca 17 de diciembre de 1855.—Diego Miranda.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Muy señor mio: Aunque lego en eso que llaman arte de escribir, no dudo me hará V. el obsequio, puesto me creo de igual condicion que el señor De Quien, de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Luego que hube leído, señor De Quien, el razonado escrito que se ha servido V. dar á la estampa en contestacion al mio, no pude menos de hacerme la pregunta siguiente: ¿Qué causa habrá motivado el que mi Penitenciario contrincante ponga á los literatos de esta, por tantos títulos hermosa Isla, á la altura nada menos que se merece la mas villana y ruin de las verduleras? V. se sabrá el motivo. Yo por mi parte no he podido indagarlo; pues si bien es verdad, afirmaré V., que bajo los pliegues de su ropaje color de lirio marchito se oculta la gente mas pendenciera, la mas amiga de riñas, la mas ocasionada á gresca y jarana, la mas dispuesta á la camorra y á la quimera; tambien es innegable que las producciones de su número, sus hermosos y fáciles escritos, sus bien acabados trozos de poesia debian merecerle á V. una consideracion, que ha estado muy lejos de guardarles. Respete V. al tigre siquiera por la matizada piel que encubre sus carnes. Pues qué, me critica V. por haberme descolgado con mi insulsa crítica contra las nobles, las elevadas, las sublimes Aspiraciones cristianas; y V., ruin entre los ruines, se desploma con sobrada acritud, y me atreveré á decirlo, con oculta y dañada intencion, sin establecer exenciones de ninguna clase, llenando de infamante lodo la preciosa aureola que ciñe la frente desceñida de laureles de los literatos de esta Isla, cohijos de V. y míos en Adán.

Téngalo V. entendido, señor De Quien, los literatos apesar de Tirois y Troyanos, no obstante Guelfos y Gibelinos, sin embargo los embozados tiros de V. seguirán en su noble cuanto elevada carrera de cultivar las letras y su entendimiento preparando á la patria dias de gloria y de ventura.

Si yo he criticado al autor de las Aspiraciones cristianas ha sido con el laudable fin de que enderezase sus pasos por mejor camino; ha sido con el santo anhelo de verle ocupar su pluma y sus talentos en cuestiones mas vitales, de mucha

mas trascendencia que las que veo ocupan su mente. ¿Le parece á V. señor De Quien, que la estacion es á propósito para que se nos hable de violas, de guirnaldas y de páramos sin fin? ¡Ah, señor De Quien, señor De Quien! hic et ubique estas cuestiones son fútiles.

He hospedado en mi cérebro la idea Penitencia; he meditado sobre su importancia, procurando desentrañarme en lo mas íntimo de mi ser, y sin embargo se lo confieso á V. con toda la sinceridad de mi corazón, los míopes ojos instintivos del alma mia no han descubierto los pliegues de su ropaje color de esperanza y, quiera ó no quiera V., á la hora en que escribo, tampoco me ha sido dado percibir la guirnalda de violas ceñida en sus sienes. ¿Por qué no me presta V., señor De Quien, su privilegiado anteojó?

Me aconseja V. recuerde aquello de: *Vae nobis quia peccavimus! ese grito universal que en todas lenguas, que en los lugares todos, que en todas las edades se levanta de la atribulada conciencia de los humanos.* Yo no puedo recordarlo, señor De Quien, porque jamas ha herido mis tímpanos ese grito universal, ni habia tenido noticia, hasta que V. se ha servido decírmelo, que de la conciencia de los humanos se hubiera levantado grito alguno, ni conozco mas lengua que la mia, ni he vivido en otro lugar que en la isla de Mallorca, ni en otra edad que en la presente. Si el alma de V., señor mio, ha tras-migrado, si se hospedó en otro ser quizas en aquellos floridos tiempos en que, bajo el venerando título de literato, no se encubria la gente mas camorrista y pendenciera del barrio, la mia, que yo sepa, ha morado siempre, desde que es, Ibidem. ¡Ah, señor De Quien, señor De Quien, cuán digno es V. de compasion! Esas falsas y perniciosas ideas sobre el ser y modo de ser del alma conozco le martirizan á V. en extremo: desengañese V., no hay tranquilidad sino Ecclesiae volente. En V., no obstante su aparente celo por el catolicismo, residen ideas asaz materialistas, ideas que tuvieron por cuna la ignorante filosofía griega. Déjese V. guiar, déjese V. llevar de la mano in facie Ecclesiae; consulte y lea V. detenidamente la inmortal obra titulada *Le Bellezze della Fede* debida al tan celebrado Gioachino Ventura; allí allí, querido contrincante, hallará mas de un pensamiento, una continuada evidencia, brillantes racionios que tornarán al aflijido corazón de V. su perdido contento, su acabada alegría.

La idea Dios, fija en la mente del hombre, le hace apreciar con todo el entusiasmo y fervor posibles al corazón humano, cuanto es efecto de su ser, cuanto es obra de la naturaleza. No es el vicio y la inclinacion al mal un resultado propio de las virtualidades de nuestro ser, como V. afirma, señor De Quien; esto supondria en el hombre, el instinto superior á la pasion y ésta superior á la voluntad. ¿Y sabe V. las consecuencias que de ahí podrian deducirse? ¡Ah, medítelo V. bien! Nuestros actos no estarian sujetos á responsabilidad alguna. El Hacedor creando el hombre, solo hubiera añadido un tipo mas en la escala zoológica de los seres. ¡Qué error, Dios mio!

No es extraño que apesar comprenda V. perfectamente la necesidad de orar y hacer penitencia para obtener la remision del pecado, no pueda V. reconquistar la libertad perdida. V. comprende como yo la alta importancia religiosa y social de la idea Penitencia; V. censura, aunque no lo manifieste así, por lo mismo que es importante que sea tratada de uno tan superficial, de un modo tan poético por el autor de las Aspiraciones cristianas; V. duda, amigo mio; V. quiere hacerse la ilusion de que cree, apela V. para ello á todos los medios posibles, y sin embargo la duda, la terrible duda no abandona su espíritu. Es V. desgraciado. Perdió V. la fé y trata V. de recobrarla. Ha leído V. un libro en donde hay escrita esta sentencia: *la fé es como la virginidad que una vez perdida,.... es perdida para siempre; y semejante al fatídico letrado escrito en*

el festin de Baltazar, la terrible sentencia le augura á V. la muerte del alma, mil veces mas terrible que la muerte de la carne.

No me maravilla que tenga V. abandonado ya el florido sendero de las alegrías mundanales, y esclame V. con dolorido acento: *para mi no mas primaveras, no mas jardines; solo inviernos, solo paramos sin fin.* Y luego añada V. que he dejado mal parada la inocencia del devoto autor de las Aspiraciones cristianas. En esto va V. tan equivocado y demuestra tanta candidez, como en presumir que su escrito era irrefutable. Yo no he atentado en mi vida contra la inocencia de nadie, ni de cerca ni de lejos, ni en pensamiento ni en obra: téngalo V. entendido, señor De Quien. Y si abriga V. duda alguna, respecto á la veracidad de mis palabras, repita la lectura de lo que llevo escrito en defensa de la religion y de la fé.

Presumo no querría V. decir tanto, que ab libitum escaparian de la pluma de V. tan ofensivas palabras. Tiene V. el don, apreciado De Quien, de andar desacertado en todo. Su amigo por quien ha tomado la defensa, puede estarle tan agradecido como la falange literaria víctima de sus injustos y apasionados ataques.

Repito á V. que los poetas me aburren y por mucho que me asegure que son *confidentes de Dios en la tierra*, que de sus sueños y canciones han de brotar fecundas teorías sobre el capital y el trabajo y otras sandeces por el estilo, le suplico encarecidamente que no me hable mas de lirios marchitos, ni de pliegues, ni de la tórtola, ni de violas, ni de guirnaldas.

Advierto á V. dos cosas: 1.ª que se acerquen los bailes de máscara, 2.ª que apesar los buenos deseos de V. aun no me he ido á los mil diablos.

Observacion importante para el público. A ruego de muchos suscritores se ha insertado apresuradamente el artículo 8.º de las Aspiraciones cristianas, y se darán á la estampa del mismo modo todos los demas, escritos y por escribir. A este paso la vida es un soplo. ¡Lo que puede mi pluma! Sr. De Quién, hasta otro dia.

¿Quién?

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primero necesidad que á continuacion se espresan durante el segundo tercio del mes actual.

	Lib.	sueld.	din.
Trigo, cuartera.	6	4	»
Id. menudo, id.	5	18	»
Cebada, id.	3	4	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	2	»
Garbanzos, id.	6	6	»
Arroz, arróba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	6	»
Id. de 2.ª	1	5	»
Vino, cuartin.	2	10	»
Aguardiente.	6	16	»
Vaca, libra.	»	10	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	9	»
Trigo candeal cuartera.	6	15	»
Habas, id.	5	»	»
Habichuelas, id.	7	10	»
Guijas, id.	4	»	»
Leña, quintal.	»	5	»
Carbon de encina, id.	1	5	»
Id. de mata, id.	1	2	»
Algarrobas, id.	1	4	»
Almendron, id.	16	12	»
Queso, id.	16	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	»



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19. De Cullera en 3 dias laúd San Ramon, patron Alemañy.

De Newchatell en 32 dias bergantin ingles Edington, capitan Edington.

IDEM DESPACHADAS.

Día 19.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balguer, con 21 pasajeros. Para Alicante palebot Clementina, capitan Domenech, con 7 pasajeros. Para Valencia laúd Maria, capitan Bauza, con un pasajero.

AVISOS.

PLUMAS METÁLICAS

CORTADAS PARA EL CARACTER ESPAÑOL. En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 30 principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el número 1.º hasta el 5, ambos inclusive. Conocida ya su excelente calidad, omitimos toda recomendacion.

PAPEL FRANCES, ONDULÉ, BLANCO, PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: bay sobres iguales adaptados al tamaño del papel.

EN LA FONDA DEL VAPOR ADEMAS de los esquisitos vinos de Champagne, Jerez y otros, se acaban de recibir Kirschenwasser y Absinthe de Neuchâtel, ambos licores procedentes y legítimos de Suiza.

HACE 8 DIAS SE PERDIÓ UN PERRO perdiguero de raza navarro, grande y de color blanco con tres manchas rojas: tiene un tumor sobre una de las patas delanteras; quien lo haya encontrado se servirá entregarlo á Bartolomé Jofre que vive en casa del difunto procurador del marques de la Romana y se le dará una gratificacion.

EN LA CONFITERIA DE FRASQUET, delante de San Nicolas, se han recibido los torrones de Jijona trabajados en Alicante.

En la misma se espenden varias clases de turrones entre ellos los de nieve, avellana, etc., como tambien algunos vinos generosos y los esquisitos de la baronia de Bañalbufar.



La empresa de la diligencia-correo que desde Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha determinado, en beneficio de sus parroquianos, que desde el 1.º de enero del año próximo 1856 sean sus expediciones diarias esceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipacion se anunciarán. Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde. Para los pasajeros que bayan de pasar á Alcúdia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos deberán tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

PRECIOS.

	sueld. d.	sueld. d.
De Palma á Inca y viceversa.	12	9
De Palma á Binisalem y vice-versa.	9	7
De Palma á Consell y viceversa.	8	6
De Palma á Sta. Maria y viceversa.	6	5
De Inca á Sta. Maria y viceversa.	7	6
De Inca á Consell y viceversa.	6	5

Despues de cerrada la hoja podrán ir De Inca á Binisalem por . . . 5 » 3 6 De Palma al callejon de San Marcial. 5 » 3 6 De Palma al puente llamado de Inca. 3 » 1 6

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

CALENDARIO PARA EL AÑO

1856.

Se halla de venta en dicha libreria.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.